

## REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE IIPP N.º 89

El día 13 de mayo de 2025 ha tenido lugar la reunión de la Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias con la asistencia de los sindicatos **CCOO**, CIG, UGT y CSIF.

Los puntos del orden del día que se han tratado en la reunión han sido los siguientes:

### 1.- ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

- **ESTUDIO SOBRE UNIFICACIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE COCINA E2 EN TÉCNICOS SUPERIORES.**  
Desde **CCOO** retomamos este tema que la Administración puso encima de la mesa en una Subcomisión del año 2019 previa a la pandemia. Desde **CCOO** creemos en la necesidad de **transformar aquellas plazas vacantes de E2 de cocina y gastronomía en M1 dirección de cocina**. Nos trasladan que hay ahora mismo 338 plazas de E2 y 92 de M1. La Administración ve con buenos ojos que las plazas de nueva creación de cocina sean de M1 así como transformar a M1 aquellas plazas de E2 que estén vacantes.
- **OEP 2020.**  
La Administración nos traslada que la incorporación de la OPE 2020 se llevará a cabo durante las vacaciones, pero no especifica el mes de incorporación.
- **CREACIÓN Y CONVOCATORIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SOCIAL**  
En la última Subcomisión la Administración dilató la creación de este grupo de trabajo para que UGT entregara en 5 días un nuevo borrador. Después del tiempo transcurrido, UGT no ha entregado dicho borrador excusándose en querer hacer un documento conjunto con **CCOO**, dilatando aun más la apertura de este grupo. **CCOO** ya habíamos manifestado en la anterior reunión que no íbamos a realizar un documento conjunto con ninguna Organización Sindical, y lamentamos que la creación del grupo de trabajo de Educación Social se haya dilatado para que el sindicato de UGT aportara un borrador de trabajo que finalmente no ha entregado, tal y como se comprometió. Nos parece una falta de responsabilidad y respeto al colectivo de Educación Social por no cumplir con lo acordado con la Administración. Desde **CCOO** pedimos a la Administración que igual que en la anterior Subcomisión Paritaria tuvo cierta consideración con UGT para darles un plazo de 5 días, ahora lo tenga con **CCOO** para iniciar cuanto antes el grupo de trabajo, pues llevamos más de un año esperando su puesta en marcha. **La Administración nos confirma que se creará en la primera quincena del mes de junio.** En la última intervención del sindicato CIG, nos traslada que ellos/as se adhieren a nuestro documento de trabajo, pues consideran que las propuestas que llevamos a cabo son muy positivas para este colectivo. Cabe recordar, que de los cuatro sindicatos que hay en la mesa, solo **CCOO** ha entregado a la Administración un borrador de trabajo, mostrando una vez más el compromiso con el personal penitenciario.
- **INFORMACIÓN SOBRE FORMACIÓN IMPARTIDA POR LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO.**



La Administración nos traslada que está estipulado en los pliegos de condiciones que haya 120 horas de formación para el personal de mantenimiento integral y 30 horas para los de mantenimiento de seguridad y que se está haciendo en todos los centros penitenciarios.

- **DIFERENCIA SALARIAL EN EL COMPLEMENTO SINGULAR DE LOS CENTROS INSULARES.**

Nos trasladan que el complemento por insularidad no está incluido en el complemento siglo XXI sino que cada una de las plazas contiene una clave a efectos de pago de compensación por la diferencia, como si se tratara de un complemento de compensación. En el grupo E5A hay una diferencia de 744,84 euros en negativo que es lo que hay que pagar a los/as trabajadores/as (Tenerife, Las Palmas I-II y Mallorca). En el grupo E5B hay una diferencia en positivo de 256,80 euros (Arrecife y Ceuta). En el grupo E5C tiene una diferencia de 478,44 euros de compensación y de 248,28 euros para los centros más pequeños (Ibiza, Menorca, Santa Cruz de la Palma, CIS Mallorca y CiS Tenerife)

- **JUBILACIÓN PARCIAL**

Nos traslada que se pidió a los centros que recogieran solicitudes de las personas que reunían los requisitos para solicitar la jubilación parcial y poder hacer una planificación. **Se han recibido un total de 98.** De éstas, **hasta la fecha solo se han solicitado de manera formal 34 solicitudes de jubilación parcial.** No se han podido tramitar ninguna ya que la administración está a la espera de recibir autorización del ministerio. De los 12 expedientes pendientes del último tramo de 2024, nos comunican que se han pasado las fechas y la Seguridad Social no les ha concedido las prestaciones al estar ante una normativa diferente para los relevistas. De todos estos expedientes, todos cumplen con los requisitos pero no se puede materializar los contratos con los relevistas.

- **INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DEL CUPO DE VERANO 2025.**

Nos traslada la Administración que se habían solicitado 34 contratos pero solo les han concedido **21 contratos con una duración de 2 meses.** Hoy acaba el plazo para la solicitud por parte de los centros y una vez finalice se asignarán en función de las necesidades detectadas. Desde **CCOO** pedimos que se tenga en cuenta la carencia en el **departamento de Trabajo Social del Centro Penitenciario de Castellón II y Estremera.**

- **LA ENTIDAD (ETPFE).**

Siguen con la tramitación del complemento siglo XXI y creen que se resolverá en breve. En cuanto a la jubilación parcial, están esperando instrucciones, han hecho una consulta al Ministerio del Interior y están esperando a que les contesten.

## 2. ESCRITOS DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE LAS OOSS:

### -TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE CASTELLÓN II.

**CCOO** ha elevado escrito justificando y argumentando la necesidad de cubrir las plazas en el departamento de trabajo social de Castellón II. La Administración entiende la necesidad, y reconoce el problema de no haberse

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO  
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 91 5301556  
<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>  
<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>  
@CCOO\_Prisiones  
[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



cubierto las plazas ofertadas en la OPE de 2020. Esperan que en la OPE de 2021-22 se puedan cubrir y se valorará el poder proponer plazas interinas vinculadas a la oferta de empleo público. No obstante asignarán alguna plaza en las aprobadas para el cupo de verano. Desde **CCOO** solicitamos que defienda ante Función Pública que las plazas no cubiertas en promoción interna de las OPE pasen al turno libre como ya ha pasado anteriormente en otras ofertas de empleo.

#### - FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO LAS PALMAS II EN LAS SALIDAS AL INSS.

La Administración nos transmite que se ha puesto en contacto con la Subdirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social y que según la orden 131/2023 en su escrito de 10 de marzo de 2023, aparece el protocolo a seguir y según dicha orden se está actuando de acuerdo con la norma.

#### - ESCRITO DE TRABAJADORAS TCAE DE CÓRDOBA.

Se transmite a la Administración la necesidad de cubrir plazas por el déficit de personal que existe. Se solicita que se conteste a los/as profesionales.

#### 3. OTROS ASUNTOS:

- **CCOO** plantea si el **complemento personal transitorio** que se había establecido por la pérdida retributiva del T12 se ha vuelto a revalorizar, nos transmite que lo comprobarán y ya más adelante nos darán la información.
- **CCOO** advierte a la Administración que **no se están pagando los atrasos a los/as trabajadores/as que pertenecían a Alcalá de Guadaira**, nos transmite que lo van a estudiar para dar una solución.

La Administración nos traslada la **redistribución de 2 plazas de trabajo social** que procedían de la OPE 2020 con códigos duplicados, a los CP de Herrera de la Mancha y el Dueso. Asimismo, nos comunica la **creación de una plaza de M1 de técnico de rayos** que pasaría del CP de Dueñas (TEJIS vacantes) **al CP de Valencia**. **Creación de una plaza de E1 Servicios Administrativos al CP de Puerto II** procedente de E1 limpieza (jubilación). **Redistribución de complemento de turnicidad T12 del CP de Ocaña II al Psiquiátrico de Alicante**. La Administración nos transmite que existen 2 expedientes de incapacidad permanente total en los centros de Madrid V y Valladolid, al no encontrar plaza, se enviará a Función Pública para que se le asigne una plaza en otro departamento de la AGE.

Por último, se reúne el **grupo de salud laboral** y se ven 3 expedientes solicitados por diferentes trabajadores/as:

- Se estima la renovación de prórroga del expediente de movilidad del CP de Ceuta a CP Algeciras.
- Se desestima un expediente de movilidad de Castellón II ya que los motivos no se contemplan dentro del IV convenio.
- Se desestima un expediente de movilidad de Valencia a Castellón II ya que los motivos no se contemplan dentro del IV convenio.

En Madrid a 13 de mayo de 2025.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

